

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 555 de fecha 30 de agosto de 2021 que adjudica la Propuesta Pública N° 96-2021 "**Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con calle Phillippi; intersección calles Lautaro con calles Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con calle Las Heras e integraciones a la UOCT**", Línea N° 1, 2, 3, 4, 5, y 6.
2. El Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 05 de octubre de 2021 que rectifica Decreto Alcaldicio N° 555 de fecha 30 de agosto de 2021.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3225 del 29 de noviembre de 2021 que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N° 96-2021 "**Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con calle Phillippi; intersección calles Lautaro con calles Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con calle Las Heras e integraciones a la UOCT**", Línea N° 1, 2, 4, 5 y 6.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2771 del 27 de octubre de 2021 que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N° 96-2021 "**Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con calle Phillippi; intersección calles Lautaro con calles Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con calle Las Heras e integraciones a la UOCT**", Línea N° 3.
5. El Decreto Alcaldicio N° 521 de fecha 24 de agosto de 2021 que adjudica la propuesta pública N° 107-2021 "**Provisión e Instalación de semáforos de Barros Arana con Valparaíso e Integración a la UOCT**"
6. El Decreto Alcaldicio N° 2612 del 18 de octubre de 2021 que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N° N° 107-2021 "**Provisión e Instalación de semáforos de Barros Arana con Valparaíso e Integración a la UOCT**"
7. El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Inspector Técnico titular de la Propuesta Pública N° 96-2021 y 107-2021 se encuentra con permiso legal por un período de 15 días a contar del 30 de enero de 2021.

DECRETO

1. Designase I.T.O. subrogante de las Propuestas Públicas mencionadas en VISTOS N° 1 y VISTOS N° 4, al funcionario de la Dirección de Transito don Felipe Velásquez Vergara.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"por orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JHV/pvs

- c.c. .
- * Dirección Asesoría Jurídica
 - * Unidad de Propuestas
 - * Dirección de Control
 - * Dirección de Tránsito
 - * Of. de Partes.

